

n.º 2

2003

Pasado Memoria

Revista de Historia Contemporánea

La II República Española



Dirección: Glicerio Sánchez Recio

Secretaría: Francisco Sevillano Calero

Consejo de redacción: Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler y Rafael Zurita Aldeguer, *Universidad de Alicante*.

Consejo asesor:

Julio Aróstegui Sánchez
(*Universidad Complutense*)
Gérard Chastagnaret
(*Universidad de Provenza*)
José Luis de la Granja
(*Universidad del País Vasco*)
Gérard Dufour
(*Universidad de Aix-en-Provence*)
Eduardo González Calleja
(*CSIC*)
Jesús Millán
(*Universidad de Valencia*)
Conxita Mir Curcó
(*Universidad de Lleida*)
M^a Encarna Nicolás Marín
(*Universidad de Murcia*)
Marco Palla
(*Universidad de Florencia*)

Juan Sisinio Pérez-Garzón
(*Universidad de Castilla-La Mancha*)
Manuel Pérez Ledesma
(*Universidad Autónoma de Madrid*)
Manuel Redero San Román
(*Universidad de Salamanca*)
Maurizio Ridolfi
(*Universidad de Viterbo*)
Fernando Rosas
(*Universidad Nueva de Lisboa*)
Ismael Saz Campos
(*Universidad de Valencia*)
Manuel Suárez Cortina
(*Universidad de Cantabria*)
Ramón Villares
(*Universidad de Santiago de Compostela*)
Pere Ysàs
(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

Coordinación del monográfico: Glicerio Sánchez Recio

Diseño de la portada: Gabinete de Imagen y Comunicación Gráfica de la Universidad de Alicante

Traducción inglesa de los resúmenes por el profesor Clive Alexander Bellis, Universidad de Alicante

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas
Área de Historia Contemporánea
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
E-03080 Alicante

Suscripción: Marcial Pons Librero
Departamento de Suscripciones
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid
revistas@marcialpons.es

Preimpresión e impresión: Espagrafic

Dépósito legal: A-293-2002
ISSN: 1579-3311

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



PASADO Y MEMORIA
Revista de Historia Contemporánea, nº 2

**Una «revuelta de hambre» en la Galicia
del primer franquismo: O Saviñao**

Índice

Portada

Créditos

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao.....	5
Introducción.....	5
El episodio de confrontación del año 1946 en O Saviñao...	8
El modelo de protesta	13
Notas	29

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao (nota 1)

María Jesús Souto Blanco

Introducción

Este trabajo pretende ser una contribución al conocimiento de una de las formas de resistencia activa –el desafío colectivo directo- de determinados sectores del rural gallego frente al modelo económico intervencionista del primer franquismo (nota 2), a través de los hechos ocurridos en O Saviñao en la primavera de 1946.

O Saviñao es un municipio meridional de la provincia de Lugo con capital en Escairón, de unos 15.000 habitantes en 1946, hallándose entre los más densamente poblados de la provincia. Como aproximadamente el 70% de los municipios lucenses, estaba infradotado y presentaba una gran dependencia respecto a Monforte, su cabeza de partido judicial y capital

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

comercial de la zona sur de la provincia. Así, la única vía de tránsito realmente disponible en el municipio era la carretera Monforte-Lalín, el resto eran más bien caminos y no existían estaciones de ferrocarril.

Como en la mayoría de los municipios de Lugo, su principal producción era la agropecuaria, destacando la cerealista y vitícola, en un régimen de tenencia de la tierra en el que predominaba la pequeña propiedad ([nota 3](#)).

Respecto al comportamiento político y social durante la República, las asociaciones de carácter socialista tenían una fuerte implantación en O Saviñao y en prácticamente toda el área del sur de la provincia, sobre todo en Monforte, siendo además bastante activas.

A raíz del alzamiento militar del 18 de julio de 1936, en los primeros días se formaron guardias armadas en Escairón, la capital de O Saviñao, se requisaron armas y se formaron grupos de obreros que, junto con otros de Monforte y Sarria, se dirigieron a la capital lucense el 20 de julio para apoyar al Gobernador Civil republicano. Los detenidos y procesados en los primeros años lo serán por estos hechos, destacando el ingreso en prisión de José Losada Ferreiro, el alcalde socialista durante el Frente Popular, huido desde el inicio de la contienda, detenido en 1939 y condenado a 12 años y un día

de prisión por un delito de auxilio a la rebelión. Fue de nuevo detenido en el año 1947 por un delito de «auxilio a malhechores», concretamente al guerrillero José Castro Veiga, alias «El Piloto», al que presuntamente ayudó a reclutar algunos jóvenes de la zona para integrar su partida.

Prácticamente toda la directiva de la agrupación socialista ingresó en prisión, y fue procesada en consejo de guerra, sufriendo diversas penas, además de la incoación de un expediente de responsabilidades políticas en la mayor parte de los casos. Los detenidos políticos a partir de 1939 son huidos (la mayoría militantes socialistas) y familiares de éstos. Pese a que en el cuadrante suroeste de Lugo los huidos no formaron movimientos organizados, había algunos dispersos por los montes, que formaron el esqueleto de una nueva partida, destacando la del mencionado José Castro Veiga «El Piloto» (**nota 4**), jefe de la III Agrupación Guerrillera, creada en 1945. Actuaba en la zona de O Saviñao; de hecho, este guerrillero fue muerto por la Guardia Civil el 10 de marzo de 1965 en Belesar (Chantada), tras obtener 15.000 ptas. en el atraco a un vecino en las inmediaciones de O Saviñao y ser delatado por otro vecino del mismo municipio, cuando se dirigía a hacerle una visita (**nota 5**). Es evidente, por tanto, que su larga existencia como guerrillero en esta zona se debió no sólo al

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

probable miedo que inspiraba entre los paisanos, sino también a la colaboración de éstos.

En este contexto tuvo lugar, en la primavera de 1946, una protesta, cuyas características y naturaleza permiten encuadrarla en el repertorio tradicional denominado «revuelta de hambre» o «motín de subsistencias» típica de condiciones políticas y sociales del Antiguo Régimen o de la España decimonónica. En este sentido la Galicia del primer franquismo, lejos de evolucionar en la Historia, retrocedió hasta épocas bastante pretéritas.

Por otro lado, lo ocurrido en O Saviñao pone de manifiesto no sólo una involución, sino también la existencia de acciones colectivas de protesta por parte de ciertos sectores del campesinado, hasta ahora prácticamente desconocidas, ya que su ocultación constituía una de las principales preocupaciones del régimen franquista ([nota 6](#)).

El episodio de confrontación del año 1946 en O Saviñao

Según las autoridades de abastecimientos, la gran extensión dedicada al cultivo de cereal en O Saviñao, debía «cubrir en parte las necesidades» de la provincia lucense ([nota 7](#)). En 1946, año de escasez y pésimas cosechas en Lugo, salvo precisamente en áreas algo montañosas como O Saviñao

(nota 8), surgió un grave conflicto al sostener este Ayuntamiento, en contra de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CGAT), que los 41.500 Kg. de centeno que aún permanecían en el almacén del Servicio Nacional del Trigo (SNT), estaban destinados al autoabastecimiento de O Saviñao.

Esta oposición se hizo explícita cuando el día 5 de abril de 1946 un centenar de mujeres de Escairón:

siguiendo inspiraciones del Sr. Alcalde Don José López Quintela, se congregaron pacíficamente ante la Casa-Ayuntamiento para exponer sus necesidades de pan, y expresar su desagrado y oposición a que se llevasen el grano almacenado en Escairón **(nota 9)**

Pese a ello, el día 2 de mayo se presentó en el pueblo con un camión de Abastecimientos el fabricante de harinas de Pantón (municipio colindante), Antonio López González (a) el «Picante», provisto de una guía para transportar 40.000 Kg. de grano de los allí almacenados. Las mujeres en número de unas 150:

... soliviantadas porque el Antonio López González, (a) el «Picante», díjoles ostentativamente [sic], tal vez en un arranque de genio y despecho por la actitud de aquéllas, «que se llevaría el grano por encima de todo aunque lo estraperlara,

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

pues para conseguir su molturación se había gastado muchas pesetas», –distintas versiones hacen oscilar esta cantidad entre 4 y 7000 pesetas–, esto y estar considerado dicho fabricante como estraperlista en gran escala, fue sancionado y enviado seis meses a un batallón de trabajadores, hizo que las mujeres de Escairón, adoptasen la actitud violenta de impedir saliese el camión y descargarlo ellas mismas (**nota 10**)

En estos hechos sólo participaron activamente las mujeres; el alcalde y los demás hombres del pueblo se limitaron a ser «meros espectadores». En la tarde de ese mismo día las mujeres de Escairón, tras avisar a otras de las parroquias cercanas, consiguieron formar una agrupación de unas 400 a 500 mujeres que, permaneciendo en las inmediaciones del almacén de grano, obtuvieron del alcalde la promesa de que haría gestiones para que el centeno no saliese de Escairón. Parte de este grupo pernoctó en el salón de baile que había frente al almacén, siendo asistido por la esposa del médico con mantas y café. Al día siguiente, «el Picante» volvió a presentarse, acompañado por 14 guardias civiles al mando de un capitán, que debían proteger la operación de recogida del grano. Nuevamente las mujeres de Escairón, esta vez con un grupo de niños, trataron de impedirla, al mismo tiempo que:

... a gritos pedían pan porque tenían hambre y daban voces de «queremos que nos entreguen al Picante, que se lleva el pan para estraperlar» (nota 11)

De nada sirvió esta actitud, ya que la Guardia Civil procedió a despejar y alejar de la puerta del almacén a las mujeres, realizándose seguidamente la carga y el transporte del grano.

El informe sobre los sucesos elaborado por la Comisaría de Policía de Lugo, en concreto por los agentes Constantino García Freire y Julio Lage Cid, revela cierta sensibilidad hacia las gentes de O Saviñao, justificando su proceder debido:

... a la imperiosa necesidad de pan que sienten muchas familias, de las que en Escairón abundan las consideradas como muy necesitadas –unas 50– por sus escasos medios de vida y numerosos hijos, 10, 12, 14, ... tal la del primer teniente Alcalde con 16 hijos, anciano, con exiguos ingresos, que no alcanzan a adquirir el centeno de estraperlo a los productores a 80 y hasta a 125 pts. los once kilos (nota 12)

Sin embargo, en el informe emitido el 3 de mayo por el secretario técnico de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Eladio López Muñiz, a petición del Gobernador Civil, se acusa al alcalde, José López Quintela (antiguo dirigente local del partido Unión de Derechas y Agrarios, vinculado a la CEDA) y al vecindario de adoptar una «acti-

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

tud injusta e improcedente» (nota 13) al tratar de impedir la salida del centeno, para ser molturado en Pantón y posteriormente enviado al Ayuntamiento de Monforte (capital del partido judicial al que pertenecía O Saviñao). A raíz de este informe, el gobernador civil, Santiago Vallejo Heredia, jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, ordenó la inspección inmediata de la distribución del grano realizada en O Saviñao, al tiempo que dispuso la intervención de la Guardia Civil.

Cabe destacar que el informe de la Comisaría de Abastecimientos presenta divergencias respecto al de la Comisaría de Policía de Lugo (sin implicación directa en estos asuntos). En este último se afirma que el SNT no había pedido a los productores los 29.000 Kg. de cereal que faltaban para completar el cupo de los 115.000 asignados al Ayuntamiento de O Saviñao (lo que de ser cierto parece indicar que existía una connivencia entre el SNT y los productores, para que esa cantidad de cereal circulase fuera de los cauces legales). En el primero se dice que las autoridades locales demostraron «una pasibilidad [sic] verdaderamente extraordinaria, hasta el extremo que tuvo necesidad de desplazarse a dicho Ayuntamiento el Jefe Provincial del S.N.T. y conminarle con sanciones enérgicas si no procedía a la recogida. Este hecho

tuvo lugar en el mes de febrero último» (**nota 14**). En este último caso, se exime al SNT de toda responsabilidad, pero parece traducirse la complicidad o al menos la negligencia del alcalde en el desvío de grano desde los cauces oficiales. Precisamente, Abastecimientos concluyó su informe responsabilizando a las autoridades locales de todo lo ocurrido, aconsejando se revisase la distribución de cereales efectuada por el Ayuntamiento, y se dirimiese el tanto de culpa correspondiente a través de la Fiscalía de Tasas y el Tribunal Especial de delitos de Abastecimiento (resulta extraño que dicha Delegación de Abastecimientos no hubiese realizado antes ninguna intervención o denuncia en el sentido ahora expuesto). Tal fue la actuación ordenada por el Gobernador Civil, quedando el alcalde suspendido provisionalmente por falta de colaboración y celo desde el día 3 de mayo y definitivamente desde el 31 de ese mismo mes. Asimismo, toda la Gestora Municipal sería renovada, ya que una nueva fue nombrada con fecha 14 de junio de 1946.

El modelo de protesta

Para comprender este conflicto es necesario comenzar por estudiar las reivindicaciones que lo motivan y quienes lo protagonizan, es decir, ¿quién protesta y por qué?

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

El protagonismo femenino es, a semejanza de los conflictos sociales preindustriales vinculados, como éste, a crisis de subsistencias y escasez de cereales, un elemento decisivo de movilización popular. La presencia femenina respondía a la función social de género que transformaba a la madre en proveedora de las necesidades familiares y en defensora, por tanto, de los intereses materiales colectivos (nota 15). Por otro lado, tratándose de mujeres y ocasionalmente de niños, se conseguía despolitizar totalmente la protesta, minimizando la percepción de peligro por las autoridades represivas (nota 16), con lo que se evitaba que cometiesen brutalidades (lo que nunca se podía descartar del todo, ya que encarcelar y maltratar a mujeres formaba parte de la estrategia de las fuerzas del orden en su persecución de los huidos (nota 17)), y las reivindicaciones tenían más probabilidades de prosperar. Al mismo tiempo, aunque las iniciadoras de la protesta fueron las mujeres, era evidente que los hombres las apoyaban y que si las fuerzas del orden abusaban de su autoridad en el trato dado a las mujeres, los hombres podrían levantarse provocando acciones más violentas que recrudecerían la protesta logrando que ésta alcanzase una mayor difusión, algo que el Gobernador Civil quería evitar a toda costa. Podemos deducir esto porque en los partes mensuales de actividades de 1946 que éste como Jefe Provincial de FET-

JONS enviaba a la Delegación Nacional, en ningún momento menciona los sucesos de O Saviñao. En el de las actividades de mayo, mes en el que ocurrieron los hechos que tratamos, respecto a abastecimientos y transportes refiere:

El módulo de racionamiento de la Comisaría General sigue distribuyéndose con toda normalidad en la capital y Ayuntamientos cabeza de partido judicial con alguna anormalidad en los restantes Ayuntamientos, a pesar de lo que y teniendo en cuenta las circunstancias de restricción impuestas en los actuales momentos *puede también verse con optimismo el abastecimiento de la provincia, pudiendo asegurar de forma plena que no existe hambre, aunque claro está se comería algo más (nota 18)*

Respecto a las actividades clandestinas de tipo político, afirma:

Siguen actuando las fuerzas de la Guardia Civil con las de la Policía gubernativa en la total liquidación del brote de tipo comunista que se había manifestado en los atracos ocurridos en esta provincia, y que casi puede considerarse totalmente liquidado, ya que durante el mes a que se refiere este parte no hay conocimiento en esta Jefatura de manifestación alguna en relación con el mismo (nota 19)

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

Suponemos que las razones de la mencionada ocultación, y de tanto optimismo, se deben al deseo del Gobernador Civil de mantenerse en el cargo y de adornar su labor en el desarrollo del mismo, aunque no se puede descartar que tuviese algo que ver con la generalizada corrupción existente en la provincia en materia de abastecimientos. En cualquier caso, estos informes tan optimistas no indujeron a error a las autoridades franquistas, como a veces ocurrió en los Gobiernos liberales del XIX (**nota 20**). Esto era así, no sólo por las múltiples fuentes de información de que disponían, sino en este caso porque las propias mujeres de Escairón telegrafiaron al Ministro de Gobernación contándole lo sucedido, como se deduce del telegrama que desde aquel Ministerio se envió al Gobernador Civil:

MADRES FAMILIA AYUNTAMIENTO SAVIÑAO
TELEGRAFÍAN A ESTE MINISTERIO CON FECHA DE
HOY LO QUE SIGUE [:] AYUNTAMIENTO DE SAVIÑAO
AMOTINADO CALLE CAUSA GOBERNADOR LLEVA
RACIÓN PAN DEL PUEBLO PIDEN CLEMENCIA JUSTICIA
HUMILDEMENTE MADRES FAMILIA LO QUE TRASLADO
A VE PARA QUE INFORME CON LA MAYOR URGENCIA
(**nota 21**)

En cuanto a su objetivo, la protesta pretendía impedir que el envío de grano saliera de O Saviñao. Como señala Tilly,

esta modalidad de protesta por la comida, «operaba sobre la convicción de que la población local debía ser alimentada, a un precio razonable, antes de que cualquier excedente saliera de la ciudad» (nota 22). Sobre esta cuestión Thompson afirma que lo fundamental es que los campesinos se guiaban por sus propias ideas de lo que era justo. Así, en el citado telegrama enviado por las mujeres de Escairón al Ministro de Gobernación se argumenta con esa misma lógica «[el] Gobernador [se] **lleva [la] ración [de] pan del pueblo [las madres de familia] piden clemencia [y] justicia**». Aunque es cierto que los motines de subsistencia, como el de O Saviñao, eran provocados por la vertiginosa subida de los precios y las prácticas incorrectas de los comerciantes en épocas de escasez, con la necesaria complicidad o negligencia de las autoridades, tanto Thompson como Tilly dejaron claro que no se trataba de movimientos espasmódicos promovidos por la desesperación. Se desarrollaban, no tanto cuando la gente estaba hambrienta «como cuando creía que otros la estaban privando injustamente de unos alimentos a los que tenía derecho, tanto moral como políticamente» (nota 23). O Saviñao, y en esto coinciden tanto el informe de la Comisaría de Policía como el de Abastecimientos, entre los meses de febrero y abril de 1946 había recibido de su propia cosecha, 51.697 Kg. de cereales para el consumo de 3.700 habitantes

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

rationados no productores, es decir, 155 g. por persona y día, cantidad que, aunque escasa, no parece motivo suficiente para provocar una «revuelta de hambre» como la descrita; es decir, aunque el conflicto sigue una línea de acción típica de las «revueltas de hambre» (nota 24), la protesta no fue sólo producto de las condiciones de miseria pues, de ser así, se habrían producido revueltas sociales en la mayor parte de la provincia y del resto de España, que estaba atravesando una situación semejante. El hambre o la corrupción, que también se denuncia, eran algo generalizado en toda la provincia de Lugo. Ya desde comienzos de la década de los años 40, los informes de la Guardia Civil y los de Falange, están repletos de datos contundentes acerca de esta situación, e incluso describen otras peores, de municipios a los que durante meses no llegan productos básicos de racionado, o de Ayuntamientos que roban y distribuyen discrecionalmente los vales de racionado entre comerciantes sin escrúpulos. Por poner un ejemplo, en un informe del capitán de la Guardia Civil de Monforte, de fecha 18 de enero de 1940, remitido al Gobernador Civil, se refieren de forma pormenorizada todas estas circunstancias y los nombres de los implicados:

En lo relativo al racionamiento de la Ciudad, es de lo más pésimo que darse puede, toda vez que solo han dado al pueblo los siguientes artículos y en las épocas que también se

consignan: En 24 de Octubre pasado, ración de aceite tan solo; en 28 de Nobre [sic] igualmente pasado, aceite y azúcar; en 19 de Diciembre, azúcar, arroz y bacalao y con fecha 9 del actual, aceite y azúcar **(nota 25)**

Del alcalde, José Díaz López, se dice: «En cuanto al abastecimiento de la población no se ocupa en absoluto del racionamiento, pero en cambio de servir [sic] a sus amistades lo realiza con todo el interés» **(nota 26)**. Del gestor del Ayuntamiento, Pedro González Vázquez, se dice que fue denunciado en varias ocasiones por la Junta de Abastecimientos y Transportes y encarcelado (disfrutando de importantes privilegios) por venta de productos alimenticios a precios abusivos, sin sujetarse a los de tasa ordenados por la autoridad, y por negarse a vender otros que las autoridades locales le habían entregado para su venta, así como por quebrantamiento de depósito de la mercancía que se le había decomisado. De otro gestor municipal, Servando Díez Soto, se dice que acaparaba racionamiento mediante vales que el alcalde de la ciudad le facilitaba. La mercancía le fue decomisada, pero «merced a sus recomendaciones y otras circunstancias que se ignoran no se procedió en Lugo a su detención» **(nota 27)**. La relación de defraudadores e implicados en el estraperlo continúa con una larga lista de comerciantes comisionados por la Alcaldía para el despacho de artículos de primera ne-

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

cesidad en el racionamiento que la Junta Provincial de Abastos autorizaba para el despacho de los mismos.

Por otro lado, también varios informes del año 1940 del Jefe Provincial de FET-JONS de Lugo refieren el malestar reinante en numerosos municipios como Foz, Cospeito, Vilalba o Taboada por los precios abusivos de los productos de primera necesidad, la escasez de los mismos o la falta de escrúpulos de los comerciantes, que le hacen temer se produzcan graves incidentes o que la gente se dedique al robo para cubrir las necesidades de alimento **(nota 28)**.

La corrupción, evidentemente, también alcanzaba a las autoridades provinciales. Así, al secretario de la Delegación de Abastecimientos y Transportes de Lugo, Eladio López Muñiz **(nota 29)** (el mismo que elaboró el informe sobre la protesta de O Saviñao), le fueron incoadas diligencias por el Abogado del Estado (orden 9 de diciembre de 1947), siendo acusado y hallado culpable de **(nota 30)**: «Negligencia apreciable por falta de la debida fiscalización en la comprobación de las bajas dadas por faltas». En concreto, varios almacenistas de Lugo, pertenecientes a la razón social Páramo, Carro y Compañía, habían dado bajas ficticias de varias mercancías en el año 1947, sin acompañar los correspondientes certificados de averías que habían sido expedidos por el Delegado del

Comisario Español Marítimo y que arrojaba una cantidad inferior a la dada como baja (en la mayor parte de los casos las diferencias eran de miles de Kg.). Asimismo, se le acusó de: «Asunción de funciones propias del Delegado Provincial, en cuanto a interpretación de las Circulares de Comisaría General, sobre establecimiento de mayor número de requisitos que los señalados en la misma y supresión de los mismos, sin disposición expresa del Excelentísimo Señor Delegado provincial». Por supuesto, de la incoación de estas diligencias, además de las responsabilidades de carácter administrativo, se derivaron otras de carácter penal (**nota 31**) (como en el caso de la posible confabulación entre el Sr. López Muñiz y los mencionados almacenistas de Lugo, o las sustracciones de arroz de los sacos que iban destinados al suministro de Monforte), pero el Abogado del Estado consideró que su actuación debía limitarse a la jurisdicción correspondiente y, por tanto, no fueron objeto de su examen y enjuiciamiento, por lo que al Sr. López Muñiz tan sólo se le impuso la suspensión de empleo y sueldo por un mes.

En definitiva, creemos que el descontento manifestado por las mujeres de Escairón se hizo más evidente que el de otras zonas porque, al ser este municipio productor de grano, se encontraba en una situación «privilegiada» que empeoraría

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

bruscamente al ser destinado el remanente de aquel grano a otras zonas. La intención de las mujeres sería entonces mantener o recuperar una situación asumida como un derecho: el autoabastecimiento; es una *protesta reactiva* (nota 32) (característica curiosamente de etapas de formación del Estado y de la organización económica preponderante entre 1600 y 1850), pues reclaman un derecho que les ha sido arrebatado lo que, junto con la impunidad de los agentes públicos en el caso del estraperlo, constituyen los agravios que se ponen de manifiesto con la protesta.

El alcance de la misma es selectivo, se acusa de los daños a personas particulares («el Picante») o indirectamente a autoridades públicas (el Gobernador Civil); se cuestiona la gestión del sistema, pero no éste. Sin embargo, autores como Thompson consideran que aunque son el molinero, los comerciantes o los agricultores que retienen el cereal los que provocan la indignación y la acción, ésta estaba animada por nociones generales de derechos, por una «economía moral» que «no puede ser descrita como “política” en ningún sentido progresista», pero que tampoco puede «definirse como apolítica, puesto que supone nociones del bien público categóricas y apasionadamente sostenidas» (nota 33). Más adelante acerca de este modelo de protesta social el mismo autor

sostiene: «tenemos la impresión de que existe una corriente subterránea de motivaciones políticas articuladas» (nota 34), impresión que compartimos basándonos en la tradición de lucha socialista y de apoyo a la guerrilla existente en O Saviñao.

Por lo que respecta a la organización de la protesta, no cabe la menor duda de que la acción era aprobada por consenso popular, pero en esta ocasión además creemos que los habitantes de O Saviñao trataron de atraerse (persuadido o por la fuerza) al alcalde (maestro de profesión), quien dominaba la política del vecindario y la distribución del racionado y que en gran medida orientó la protesta. Revisando los datos, observamos que el alcalde, relacionado con el incumplimiento por parte de los productores de la entrega de 29.000 Kg. de cereal al SNT, actuó siempre de forma muy ambigua:

Primero, es el que provoca (según el informe de los agentes policiales) que la situación de protesta arranque, instigando a las mujeres a congregarse delante del Ayuntamiento para manifestar su oposición a que el grano saliese de Escairón.

Segundo, fue con toda probabilidad el instigador del astuto envío del telegrama de las mujeres al Ministro de Gobernación para ponerlo al corriente de lo ocurrido, ya que ese

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

mismo día el alcalde informó por igual cauce al Gobernador Civil:

«PERSONADO LLEVAR CENTENO CUPO FORZOSO ESTE AYUNTAMIENTO D. ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ EN EL DÍA DE HOY SE AMOTINÓ PUEBLO IMPIDIENDO CARGAR CAMIÓN ANTE ALTERACIÓN ORDEN PÚBLICO NO SE LLEVÓ A EFECTO LA RETIRADA PARTICÍPOLE A VD. SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS ESTE MEDIO ANTE IMPOSIBILIDAD HACERLO TELÉFONO SALÚDALE»

(nota 35)

Tercero, no impone su autoridad ni pide ayuda al puesto de la Guardia Civil, como era su obligación, cuando las mujeres incautan el grano. Finalmente, les promete que haría gestiones para que el centeno se quedase en Escairón y muy oportunamente se ausenta para efectuarlas el mismo día en que llega la Guardia Civil, haciendo entrega del mando al primer teniente de alcalde y trasladándose a Lugo para tratar de entrevistarse con el Gobernador Civil.

Es seguro que el alcalde estaba interesado en que el grano permaneciese en Escairón, aunque desconocemos si pretendía beneficiar a su vecindario por cuestiones humanitarias, o si sus intereses eran menos altruistas. Por otro lado, teniendo en cuenta que el alcalde vivía en O Saviñao, es posible que

simplemente procurase no incurrir en el odio de la población local, que le podría acarrear serias complicaciones. De hecho, tras examinar las causas penales del año 1946 vistas en la Audiencia de Lugo procedentes del Juzgado de Monforte, encontramos un expediente sobre una actuación que podría enmascarar una venganza contra el «Picante». Se trata de un incendio ocurrido en Escairón a las tres de la madrugada del día 10 de mayo de 1946 en la fábrica de alcoholes y compuestos de Rogelio Aguiar Fernández y Antonio González López (nota 36). Aunque los apellidos se hallan en orden inverso a los del «Picante», no podemos descartar totalmente que se trate de éste, ya que en aquella época estos errores eran frecuentes, de hecho, hubo detenidos que salvaron la vida gracias a esta circunstancia (nota 37).

En cualquier caso, parece evidente que si no hubiesen contado con el apoyo del alcalde, las mujeres no hubiesen iniciado la protesta, como afirma Tarrow: «Los rebeldes se animan a la acción colectiva cuando tienen aliados que pueden actuar como amigos en los tribunales, como garantes contra la represión o como negociadores aceptables» (nota 38); esta última posibilidad era la que encarnaba el alcalde.

Las intenciones y capacidades para actuar explican la protesta, pero no lo suficiente, según la sociología histórica

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

ésta no sólo depende de la ayuda que recibe de amigos, sino también de enemigos: oponentes que dudan (**nota 39**). Si emparejamos la cronología de la protesta y la coyuntura española observamos que «si hubo una ocasión en que el régimen franquista pudo ser sustituido, ésta se produjo en 1946» (**nota 40**). Este año fue, tras el triunfo aliado en la Segunda Guerra Mundial, el de la euforia antifranquista, cuando la oposición pudo tener la mayor esperanza en el restablecimiento de las instituciones de 1931 y cuando adquirió mayor apogeo la guerrilla. En la práctica, en la provincia de Lugo las autoridades locales eran conscientes de la posibilidad de caída del Régimen; de hecho, en municipios con importante presencia de huidos algunos jefes locales de FET-JONS efectuaron maniobras de acercamiento a los mismos (**nota 41**). Como ya dijimos, en O Saviñao existían huidos que eran asistidos por sus familias (**nota 42**) y, sobre todo, es un municipio vecino de Chantada, importante foco de la guerrilla antifranquista, donde actuó, entre otros, José Castro Veiga «El Piloto», el último maquis abatido por la Guardia Civil.

En consecuencia, no resulta descabellado pensar que los vecinos de O Saviñao esperaban ver atendidas sus reivindicaciones, esperanza alimentada por la supuesta debilidad del poder. Sin embargo, el régimen franquista, a pesar de

atravesar sus peores momentos, fue siempre insensible a lo social y continuaba siendo poderoso. La protesta sólo triunfó temporalmente mientras el alcalde declinó imponer su autoridad; en cuanto éste tuvo conocimiento del envío de fuerzas represivas, optó por desaparecer y la protesta no progresó. En teoría, la acción colectiva de O Saviñao fracasó por su limitación en los medios (mujeres y niños desarmados) y objetivos (evitar la salida del grano), y porque contó con amigos débiles y enemigos poderosos. En la práctica, aunque no hubo beneficios inmediatos, sí pudo haber otros, considerables, derivados de la amenaza de protesta. Según Tarrow:

... el poder de la acción colectiva procede de tres características potenciales: desafío, incertidumbre y solidaridad. Los desafíos a las autoridades amenazan con costes desconocidos, y estallan adoptando formas dramáticas y a menudo ingobernables. Su poder procede, en parte, de la impredecibilidad de sus resultados y de la posibilidad de que otros se sumen a ellos **(nota 43)**

De este modo, aunque según Tusell **(nota 44)**, la omnipresente represión fue la razón más importante para explicar la inexistencia de una protesta social coordinada en el conjunto de España en el primer franquismo, nosotros consideramos que las autoridades franquistas parecieron comprender finalmente que «el prerrequisito del orden era proveer el sustento

Una «revuelta de hambre» en la Galicia del primer franquismo: O Saviñao

a las personas, sin el cual no hay ley ni fuerza capaz de contenerlas» (nota 45).

De hecho, estos episodios de confrontación por el suministro de alimentos (nota 46), hicieron mella en el régimen, ya que en los años siguientes se gestionó la importación masiva de cereal procedente de Argentina, que alivió considerablemente la situación, desistiendo ya en los años 50 de continuar con la política autárquica.

Notas

1. Mi agradecimiento a Lourenzo Fernández Prieto por sus comentarios sobre la versión inicial de este artículo.
2. Como instrumento que facilita la comprensión de la protesta, seguimos en lo fundamental los *repertorios* y modelos de acción colectiva elaborados desde la sociología histórica por TILLY, Charles, *From Mobilization to Revolution*, Reading, Mass., Addison-Wesley, 1978; del mismo autor, *The Contentious French*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1986; TARROW, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Universidad, 1997; y THOMPSON, Edward P., *Tradicción, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1984, 2.^a ed.

Sin ánimo de exhaustividad, sobre el diseño y la aplicación de la autarquía y el intervencionismo socio-económico del Estado franquista, se pueden citar los trabajos de BARCIELA LÓPEZ, Carlos, *La financiación del Servicio Nacional del Trigo, 1937-1981*, Madrid, Banco de España, 1981; del mismo autor, «El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953», en FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 192-205; BRETÓN SOLO DE ZALDIVAR, Víctor, «Algunos aspectos de la coyuntura agraria de Cataluña bajo el primer franquismo: intervencionismo y mecanismos de acumulación en los regadíos leridanos durante los años cuarenta», *Agricultura y Sociedad*, n.º 67 (abril-junio 1993), pp. 9-45; CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000; CHRISTIANSEN, Thomas, «Conflictos políticos y administrativos en el sector agrario durante el primer franquismo:

Notas

el caso de Cuenca», *Historia Agraria*, n.º 18 (1999), pp. 225-245; GARCÍA DELGADO, José Luis, «Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo», en FONTANA, Josep (ed.), *España bajo el franquismo...*, pp. 170-191; MORENO FONSERET, Roque, «Economía y poder local en Alicante (1939-1948). La función restauradora del Régimen», en TUSELL, Javier *et al* (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, vol. I, pp. 99-114; NAREDO PÉREZ, José Manuel, «La incidencia del “estraperlo” en la economía de las grandes fincas del sur», *Agricultura y Sociedad*, n.º 19 (abril-junio 1981), pp. 81-128; ROS HOMBRAVELLA, Jacinto, *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1978, 2.ª ed.; SERRALLONGA URQUIDI, Joan, «Subordinación, abastos y mortalidad. La montaña catalana, 1939-45», *Historia Social*, n.º 34 (1999), pp. 45-66 y SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Política social agraria del primer franquismo», en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.), *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 135-178.

3. El 85,2% de los contribuyentes por rústica pagaban una cuota inferior a 100 ptas., el 33,6% de 10 ptas., no existiendo imposiciones superiores a 2.000 ptas. [AHPL, sección Hacienda-Propiedades, repartimientos de rústica, 1946, legajo 1804-1].
4. A los 16 años entró voluntario en la Aviación (de ahí su apodo), sus padres eran caseros de una propiedad del general Tella en el municipio lucense de O Corgo. Hizo la guerra en el bando republicano (cabo de Aviación), estuvo en la cárcel del 39 al 43 (al parecer

Notas

en Madrid). Ingresó en el Ejército Guerrillero de Galicia en el año 1945, además de jefe de la III Agrupación, elaboró los estatutos de las Agrupaciones II-III del Ejército Guerrillero de Liberación Nacional. A pesar de que el PC retiró el apoyo a los hombres del monte a partir del año 48, «Piloto» continuó en la lucha, prácticamente en solitario, manteniendo el cobro de impuestos, motivo por el que dieron con él en el año 1965 [Ver «Piloto o último guerrilleiro» (I y II parte), *A Nosa Terra*, n.ºs 70 y 71 (julio de 1979), pp. 10-11 y 6, respectivamente; HEINE, Hartmut, *A guerrilla antifranquista en Galicia*, Vigo, Xerais, 1980, pp. 131-134 y 234-239; *La Voz de Galicia*, 19 de marzo de 1965, p. 13.]

5. Su vinculación con O Saviñao era aún más estrecha ya que su compañera, Mirella Curto Candal (en algunas versiones figura como Ramona), era vecina de una aldea de ese municipio, y convivió con él desde el año 1947 (fecha en que ella, su padre, hermanos y cuñado salen de la prisión tras ser represaliados) hasta la fecha de su muerte.
6. Sabiendo que en los Gobiernos no democráticos la inestabilidad es la principal fomentadora de protestas colectivas, las autoridades franquistas siguieron la estrategia de ofrecer una imagen de consenso social y de conformidad, al mismo tiempo que ejercían un férreo control de la situación. Resulta significativo, por ejemplo, el telegrama cifrado URGENTE que con fecha 29 de julio de 1943 el Gobernador Civil de Lugo recibió del Ministerio de Gobernación y que decía: «En previsión de que acontecimientos exteriores [suponemos que la destitución de Mussolini como jefe del Gobierno

Notas

italiano], puedan producir alguna repercusión en la tranquilidad y orden con que se desenvuelven, me dará cuenta y cumplimentará las siguientes consignas; **con discreción para no despertar suspicacias**: Se intensificará el servicio de vigilancia, **procederá a la detención espaciada de aquellos elementos que juzgue peligrosos sin que por su número se dé muestras de nerviosismos** injustificados y por último **reprimirá con energía cualquier conato de intento de alteración del orden público**. Se servirá V. E. acusar recibo y darme cuenta semanal del estado del orden público en su provincia hasta nueva orden en contra.» [La negrita es mía. Archivo Histórico Provincial de Lugo, en adelante AHPL, sección Gobierno Civil, Documentación relativa a Administración Local, legajo 12802].

Por otro lado, el estudio de la represión franquista en la provincia de Lugo (objeto de nuestra tesis doctoral), nos llevó a comprobar que numerosas muertes perpetradas por los huidos o por la guerrilla eran ocultadas (sobre todo cuando las víctimas eran sacerdotes). Conocimos su existencia fundamentalmente a través de los expedientes de responsabilidades civiles o políticas (a los sumarios militares todavía no hemos tenido libre acceso).

7. Según informe del secretario técnico de la Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Lugo, con fecha 3/05/1946 [AHPL, Sección Gobierno Civil-Corporaciones, legajo 121]. Esta afirmación no resulta creíble. O Saviñao difícilmente podía ser un municipio excedentario de cereal, ya que su aportación en la campaña 1945-1946, se fijó en 115.000 Kg. y dicha cantidad tan sólo representaba el 0,77% de la producción total de

Notas

la provincia, que fue, según datos oficiales, de 14.973.000 Kg. [INE, *Reseña estadística de la provincia de Lugo*, Madrid, 1953, p. 172].

8. Se encuadra en las llamadas «superficies de aplanamiento superior». Es un municipio que sin ser montuoso realmente, tampoco es una verdadera planicie (las altitudes medias rondan los 600 m.). Según el secretario de la CGAT de Lugo, Saviñao fue uno de los pocos municipios de la provincia no afectados por las heladas.
9. AHPL, Sección Gobierno Civil-Corporaciones, legajo 121, nota informativa con fecha 4/05/1946 de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Lugo, sobre sucesos ocurridos días anteriores en Saviñao.
10. *Ibidem*.
11. *Ibidem*.
12. *Ibidem*.
13. AHPL, Sección Gobierno Civil-Corporaciones, legajo 121, informe de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Delegación de Lugo, con fecha 3/05/1946.
14. *Ibidem*.
15. NASH, Mary y TAVERA, Susana, *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Madrid, Síntesis, 1994.
16. En este sentido la feminista Betty Friedan comentaba que su presencia en España en 1975 invitada por la Fundación March no había despertado suspicacia política alguna porque, al ser mujer,

Notas

«nada de lo que dijera parecía poder ser amenazador o peligroso» [USANDIZAGA, Aránzazu, «Betty Friedan: los nuevos retos del feminismo», *Revista de Occidente*, n.º 215 (abril 1999), p. 130].

17. En la cárcel de Monforte el número de mujeres domiciliadas en Saviñao que ingresan por motivos políticos («familiar de huido») aumenta progresivamente a medida que se endurece la persecución de los huidos: de ninguna detenida en 1936 se pasa a 2 en 1937 y 1938 y 13 en 1939.
18. El subrayado es mío. Archivo de la Administración de Alcalá de Henares (AGA), Sección Presidencia, Caja 175, sign. topográfica 52/07, informe-parte mensual de actividades del mes de mayo, fecha 5/6/1946.
19. *bídem*.
20. En la crisis de subsistencia de 1856-1857, los informes de los gobernadores civiles tampoco reflejaban una situación preocupante, consideraban que las existencias eran insuficientes para el consumo, pero esto se aceptaba como algo normal, sin ningún alarmismo. En consecuencia, el Gobierno desconocía el alcance de la situación, que era de escasez generalizada, con lo que la medida de importar cereales fue bastante tardía, sin que se pudieran evitar tensiones y conflictos populares, que adoptaron las formas clásicas de los motines de subsistencia. [Ver GARRABOU, Ramón, «Un testimonio de la crisis de subsistencia de 1856-57: el expediente de la Dirección General de Comercio», *Agricultura y Sociedad*, n.º 14 (enero-marzo), pp. 269-356].

Notas

21. AHPL, sección Gobierno Civil, Miembros de Corporaciones, legajo 12714, telegrama fecha 2 de mayo de 1946.
22. Cit. por TARROW, Sidney, *El poder en movimiento...*, p. 75.
23. *Ibidem*.
24. Aquélla en la que las mujeres de la aldea se reúnen y se enfrentan a las autoridades (en primer lugar, al representante de Abastecimientos y después a la Guardia Civil), incautándose del pan para forzar su venta a precios por debajo de los del mercado, siendo reprimidas (al menos por la presencia intimidatoria de las autoridades del orden) y volviendo a la obediencia [TILLY, Charles, *The Contentious French*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1986].
25. AHPL, Sección Gobierno Civil-Corporaciones, legajo 112.
26. *Ibidem*.
27. *Ibidem*.
28. AGA, Grupo Presidencia, caja 39, informes sobre la situación de orden público en la provincia de 31 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 6 de agosto y 30 de septiembre de 1940.
29. Había sido Secretario Provincial de Prensa y Propaganda de Falange en el año 1937.
30. AHPL, Fondo Hacienda-Sección Antecedentes Fiscalía de Tasas, Actas de Inspección, 1947-1948 (todavía sin catalogar).

Notas

31. Que, como era habitual en el franquismo, no se concretaron en acciones judiciales, al menos ésa es nuestra conclusión tras consultar todas las causas penales vistas en la Audiencia Provincial de Lugo en el año 1948.
32. Siguiendo la tipología de TILLY, Charles, *From Mobilization to Revolution*, Reading, Mass., Addison-Wesley, 1978, pp. 143.
33. THOMPSON, Edward P., *Tradición, revuelta...*, pp. 65-66.
34. *Ibidem*, p. 123.
35. AHPL, Sección Gobierno Civil-Miembros Corporaciones, 1937-79, legajo 12714.
36. AHPL, Sección Audiencia, Juzgado de Monforte-Causas Penales, año 1946, sig. 27543, expediente 92/46.
37. Uno de éstos fue Germán López González (a) «Barriolo», albañil y vocal de la Agrupación Socialista de Saviñao en el momento del alzamiento militar. Según su testimonio: «A los tres días de estar trabajando, el 18 de Agosto a las dos y media de la tarde, viene una pareja a detenerme. Me llevaron al cuartel con la ropa de trabajo, sin dejarme coger el dinero ni nada. Del cuartel al Ayuntamiento, allí me preguntaron mi nombre y apellidos tres veces: Germán López González, Germán Ló... *A mi me buscaban por los apellidos cambiados y eso fue lo que me salvó*». [En gallego en el original. El subrayado es mío, «Historia de un paseo. Así salvei a vida», *A Nosa Terra*, n.º 33, 13-19 octubre de 1978, pp. 10-11]. En otro orden de cosas, Germán López González en la primera parte de su narración imputaba al maestro José López Quintela (alcalde

Notas

de Saviñao en el momento de la protesta que tratamos) el haberle mandado la Guardia Civil para registrar la casa; imputación que rectificará después de tantos años.

38. TARROW, Sidney, *El poder en movimiento...*, p. 159.
39. AYA, Rod, «La protesta como política: generalización y explicación en la sociología histórica», *Política y Sociedad*, n.º 18 (enero-abril, 1995), p. 111.
40. TUSELL, Javier, *Historia de España en el siglo XX. La dictadura de Franco*, Madrid, Taurus, 1999, vol. III, p. 202.
41. Por ejemplo, en un informe de la Comisaría de Lugo, se dice del Jefe Local de FET-JONS de Cervo en cuanto a su relación con los huidos que: «visita varias casas del Municipio de cuyos dueños tiene la Guardia Civil de Orol y Vivero sospechas que sean enlaces o tengan relación con huidos, **acentuando más su conducta en este sentido con posterioridad al desembarco de las fuerzas aliadas en Francia**» [la negrita es mía, AHPL, sección Gobierno Civil-Corporaciones, legajo 114, fecha 6/07/1944].
42. Esto es lo que se afirma en los informes que el Jefe Provincial de FET-JONS envía al Delegado Nacional del Servicio de Provincias de FET-JONS de Madrid y al Gobernador Militar de Asturias, encargado de la persecución de los huidos en la provincia lucense, [AGA, Grupo Presidencia, caja 39].
43. *Op. cit.*, p. 183.
44. *Op. cit.*, p. 197.

Notas

45. Son palabras de un administrador francés del siglo XVIII, cit. por TARRROW, Sidney, *El poder en movimiento...*, p. 128.
46. Fernanda ROMEU ALFARO en su libro *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*, ed. de la autora, 1994, 2.^a ed., refiere acciones de protesta con la participación de mujeres por la escasez de alimentos y carestía de la vida en 1940 en Madrid, Cádiz y Barcelona; en 1946, en Játiva contra el hambre y, ese mismo año, Manresa, Mataró y Tarrasa registran un movimiento huelguístico de las obreras textiles que salieron en manifestación a la calle gritando que querían pan y trabajo. Por otro lado, no nos cabe ninguna duda de que sucesos como los de O Saviñao se produjeron en otros lugares del país, aunque por razones ya expuestas no trascendieron del ámbito local o regional.